DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A FUNCIONARIO QUE INDIVIDUALIZA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°47/XIV REG

Valdivia, 28 DE ENERO DE 2020.

V I S T O S:

1.- Ley N°18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1 (Ley N°19.653) del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 13 de diciembre de 2000;

2.- Ley N° 19.023, Orgánica Constitucional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género;

3.- Ley N°20.820, de fecha 20 de marzo de 2015, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y modifica LOC Nº19.023;

4.- Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;

5.- D.F.L. N° 29 de 2004 y sus modificaciones, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo;

6.- Resoluciones N°7 y N°8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;

7.- Resolución N°0019/SG, de fecha 30 de octubre de 2017, del Servicio Nacional de La Mujer y la Equidad de Género, que fija texto refundido de delegación de facultades en las Directoras Regionales de SernamEG;

8.- Resolución Exenta RA 121830/533/2019, de fecha 28 de agosto de 2019, designó como Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Región de Los Ríos, a doña Mónica Jara Pérez.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que, el inciso primero del articulo Nº 75 del D.F.L. N° 29 de 2004 y sus modificaciones, dispone que "Los funcionarios públicos podrán ser designados por el jefe superior de la respectiva institución, en comisión de servicio para el desempeño de funciones ajenas al cargo, en el mismo órgano o servicio público o en otro distinto, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. En caso alguno estas comisiones podrán significar el desempeño de funciones de inferior jerarquía a las del cargo, o ajenas a los conocimientos que éste requiere o a la institución".

MJP/cdl

2. Que, el inciso final del articulo Nº 75 del D.F.L. N° 29 de 2004 y sus modificaciones, dispone que "Las designaciones en comisión de servicio a que se refiere el inciso anterior, podrán ser efectuadas por los Secretarios Regionales Ministeriales o por los Directores Regionales de servicios nacionales desconcentrados, respecto del personal a su cargo y siempre que tengan lugar dentro del territorio nacional".

3. Que, la Resolución N°0019, de fecha 30 de octubre de 2017 de Sernameg, en su Cláusula Segunda, Nº5, letra a), delega en la persona que se encuentre ejerciendo el cargo de Directora Regional la facultad de "Encomendar funciones al personal de su dependencia".

4. Que, la Abogada Regional de la Región de Los Ríos del Servicio Nacional de la Mujer, doña Nicole Patricia Alejandra Etchegaray Oliva, se encuentra haciendo uso de su feriado legal a contar del 27 de enero hasta el 7 de febrero de 2020, ambas fecha incluidas, por lo que se requiere designar un funcionario en Comisión de Servicio para asumir el cargo de Abogado de la Dirección Regional.

5. Que, la Directora Regional, ha resuelto designar en Comisión de Servicio a la sra. Cynthia Andrea Labra Díaz, Abogada, profesional contrata, grado 14, cédula de identidad Nº 13.662.381-8, para desempeñarse en el cargo de Abogado de la Dirección Regional de Los Ríos a partir de esta fecha y hasta el 29 de enero de 2020.

R E S U E L V O:

1° DESIGNASE, en Comisión de Servicio a don **CYNTHIA ANDREA LABRA DIAZ**, Abogada, profesional contrata, grado 14, cédula de identidad Nº 13.662.381-8, quien se desempeña en la Unidad de Violencia contra la Mujer, Línea Violencia Extrema, en la Dirección Regional de Los Ríos, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, durante los días 28 y 29 de enero de 2020, ambas fechas inclusive, para desempeñarse como Abogado Regional de la Dirección Regional de la Región de Los Ríos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MÓNICA JARA PÉREZ
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DE LOS RÍOS

DISTRIBUCION:
Adm. y Finanzas.
Of. de Partes.
Interesada.

MJP/cdl